

REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES

DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 9, 18 y 28 y los siguientes a la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

AÑO I.—NUM. 19

MADRID, 18 DE AGOSTO DE 1882

TOMO I.—NUM. 19

NUESTRO PROGRAMA

La Junta Magna del partido liberal de Cuba, reunida el 1.º de Abril en la Habana, ha tomado, entre otros, los dos siguientes acuerdos:

PRIMERO

Considerando que el credo y las aspiraciones del partido liberal son constantemente objeto de las más gratuitas imputaciones en esta Isla y sobre todo en la Metrópoli, juzga conveniente resumir sus propósitos en las siguientes afirmaciones,

1.º Identidad de derechos civiles y políticos para los españoles de uno y otro hemisferio, debiendo regir, por tanto, en esta Isla sin cortapisas ni limitaciones la Constitución del Estado, expresión suprema de la unidad é integridad de la patria común, que constituyen los altos y fundamentales principios del partido liberal.

2.º Libertad inmediata y absoluta de los patrocinados.

3.º Autonomía colonial, es decir, bajo la soberanía y autoridad de las Cortes con el Jefe de la Nación, y para todos los asuntos locales, según las reiteradas declaraciones de la Junta Central, que solemne y deliberadamente ratifica esta Junta Magna, y que manteniendo los amplios principios de responsabilidad y representación local, contienen los elementos necesarios del régimen autonómico, al cual irrevocablemente está consagrado el partido liberal.

SEGUNDO

Considerando que el carácter local del partido está sirviendo de pretexto para torcidas interpretaciones, al extremo de ponerse en duda el carácter de los principios que profesa dentro de la política nacional, la Junta Magna, ratificando las manifestaciones reiteradas de la Junta Central, declara:

Que el partido liberal de Cuba ha profesado siempre y profesa los principios de la Democracia liberal en toda su pureza, y por lo tanto, los Senadores y Diputados del partido liberal podrán, cuando lo juzguen conveniente, unirse á los grupos parlamentarios que tengan por fin, pública y solemnemente declarado, llevar á la esfera de las leyes los principios democráticos, cuidando siempre de sacar á salvo la integridad de la doctrina que sustenta el partido liberal y su devoción á la fórmula de Gobierno local, que ha mantenido y mantiene.

SUMARIO

Pataleo de los Cipayos.—Cuba Occidental y Cuba Oriental.— Monumento arqueológico.—Cuneros en Puerto-Rico.— Empleados excedentes.—El Bull-dog.—La administración de Bramosio.—¿Villaclara ó Cienfuegos?—Y... ¡Qué Viva el Patronato!—¡Bien por Villarrazal!—España en peligro.—El Brigadier Borrero.—Feijóo el Blanquero.—La proposición Campo.—Las zonas militares en Cuba.—Desde Nueva-York.—Anuncios.

PATALEO DE LOS CIPAYOS

Rafaél de Rafaél, el espejo de caballeros desde que *guardó para sí* CINCUENTA MIL DUROS que le confiara el Gobierno mejicano; Rafaél de Rafaél, el mejor español de Cuba, el español pundonoroso que expide patentes de españolismo á los españoles todos desde que renegó de España, haciéndose súbdito extranjero, naturalizándose mejicano el 29 de Julio de 1852, y unos cuantos aventureros como él y que como él han caído sobre Cuba cual vaqueros sobre buque naufrago ó cual buitres carniceros en un campo de batalla, han puesto el grito en el cielo, porque dimos cabida en nuestras columnas y prohijado una carta de Cuba en que se tocan, bastante levemente por

cierto, algunos de los innumerables lunares que afean, que ennegrecen la historia de los cipayos, de la gente ruin que pretende disfrazar su horrible conducta con el uniforme de los voluntarios, de aquellos voluntarios que lo fuimos para defender la bandera nacional y que no podemos ni merecer ser confundidos con la chusma que se amotina y se embriaga para cometer todo género de excesos.

Pero el filon de la patriotería es todavía abundante; todavía se hacen reales adulando á esos voluntarios reclutados en los mostradores y los establos, que buscan la gloria en el campo de estruendosas encerradas y que no conocen otra patria que la degradante especulación y la servil complacencia con los caciques traficantes de negros esclavos.

Mienten descaradamente los que califican de patriotas denodados á los miserables que se venden á miles para insultar á periodistas como Cepeda, á Diputados á Cortes como Portuondo, á Abogados y Literatos como Cortina, Delmonte, etc., etc., por el delito de ser liberales.

La honrada milicia ciudadana, los voluntarios decentes y honrados de Cuba, no pueden ser cómplices de las turbas de cipayos que deportaron á Dulce é insultaron á Pelaez, Letona y tantos otros pundonorosos Generales y Magistrados de la Nación.

Los voluntarios, los cipayos que hoy defiende *La Voz*, por antífrasis *la amada de Cuba*, los patriotas que mantienen aquella conturbada sociedad en constante alarma, no están bastante definidos en nuestro artículo *Los cipayos al natural*. Tienen otras definiciones que iremos publicando oportunamente, empezando hoy por la que de ellos ha hecho el integérrimo hombre de Estado, D. Nicolás Salmerón, contestando el mensaje en la sesión de Cortes del 14 de Octubre de 1872.

Vaya el siguiente párrafo á buena cuenta:

—«Estas reformas valdrían por miles de soldados y sinó desarmaban como, yó creo, á los insurrectos, salvarían de seguro nuestra honra, que no se gana sólo con la fuerza de las armas. No; no sería esa flaqueza, sino virtud; la servil flaqueza, la indigna complacencia está en alabar la conducta baja, cobarde y brutal de los Voluntarios de la Habana, para quienes tienen todos los Ministros de Ultramar lisonjas, lisonjas que si no quiero averiguar á qué precio se prestan, son seguramente tan indignas como infames los actos de aquellos á quienes se tributan. Me asombra cómo un Ministro de España, que debe mantener el honor y la integridad del nombre español, no siente subir el rubor al rostro al recordar que aquellos bárbaros Voluntarios han hecho embarcarse á la primera autoridad que representaba allí al Estado, sólo porque era partidario de las reformas: que han impedido que se cumpla la Ley Moret, dictada por las Cortes Constituyentes, y que han obligado á fusilar bárbaramente á inocentes víctimas. ¡Cómo, después de esos hechos, que no se conciben en pleno siglo XIX, puede decirse que los Voluntarios de la Habana defienden los intereses de la patria? Cómplices son de la deshonor de España los que esa Institución protejan, y en nombre de mi país, en nombre de la dignidad nacional, protesto contra las frases que se les dedican en el mensaje.»

¿Puede ser acusado de traidor el Sr. Salmerón por este retrato fiel de los cipayos?

Pues sepan que Cepeda tiene á mucha honra

ser traidor de los que militan en las filas del señor Salmerón y sienten como él y cómo él piensan. No hay, pues, que amoscarse con la verdad.

CUBA OCCIDENTAL Y CUBA ORIENTAL

¿Quién la ha inventado? No se sabe; pero se sospecha. Lo cierto es que ha sido enviada al señor León y Castillo—ahora fuera de Madrid—y consultada al Sr. General Martínez Campos.

La receta es sencilla y original. No hemos de negarle estos dos méritos.

Se trata de matar al autonomismo, de acabar con el espíritu autonomista que existe en la sociedad cubana. El autor de la receta ha comprendido que es inevitable en Cuba el advenimiento del sistema autonómico sino se le oponen barreras infranqueables.

Se ha pensado en realizar la asimilación completa, absoluta, de buena fé. Pero se ha comprendido que si bien es posible convertir cada una de las seis provincias cubanas en una provincia peninsular, bajo el punto de vista administrativo y orgánico, siempre quedará en pie el Gobierno general de la isla, como resultante de la unidad geográfica de Cuba y como expresión de la unidad política. Y mientras existan esas dos unidades, que son dos aspectos esenciales de una vida propia, se levantará al lado de ellas la protesta autonomista.

Con la unidad geográfica no se puede. Ni el Gobierno de S. M. ni las Cortes han de modificar la obra de la naturaleza.

Pero si se puede con—mejor dicho, contra—la unidad política. Es verdad que hay que prescindir de la historia y que dar al olvido muchas y altas consideraciones.

¿Qué importa esto al autor de la receta? El caso es hacer obra anti-autonomista.

Se ha discurrido que, rota la unidad política, se habría aplicado el más activo disolvente á la propaganda autonomista. Y, partiendo de esto, se ha elaborado un plan, que, como llevamos dicho, es original y sencillo.

Cuba forma un Gobierno general dividido en seis Gobiernos civiles ó provincias. Pues bien: el plan se reduce á partir en dos el Gobierno general.

Si el plan se realizase habria dos Cubas. Al Oeste la Cuba Occidental, compuesta de las provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Rio, y al Este la Cuba Oriental, compuesta de las provincias de Santa Clara, Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba.

La capital de Cuba Occidental sería la Habana. La capital de Cuba Oriental sería Santiago de Cuba.

En la Habana habría un Gobernador general y en Santiago de Cuba otro, con las mismas atribuciones que hoy tiene el Gobernador general de la isla. Esos dos gobernadores generales serian Mariscales de Campo ú hombres civiles que hubiesen ocupado altos cargos en la Península ó en Ultramar. Cada Gobierno general tendria hacienda y presupuestos propios.

Habría, además, un Capitan general que mandaría el ejercicio de toda la isla y que podría establecer su residencia donde le pareciese conveniente. Sería este un mando como el que tiene hoy el Sr. Marqués de Miravalles en el ejército del Norte. El dicho Capitan general no tendría

atribuciones políticas y dependería directamente del Ministro de la Guerra.

Finalmente, para el mando supremo de la Marina, habría un Comandante general, con residencia en la Habana, donde está el Apostadero. Los gastos de Guerra y Marina serían pagados por los dos Gobiernos generales, con arreglo á su riqueza respectiva, entregándose las consignaciones, para su empleo y distribución, á las administraciones especiales de los ejércitos de mar y tierra.

Tal es la receta. Su eficacia consiste, según el doctor que la ha inventado en que, una vez rota la unidad política de Cuba no sería posible restablecerla, porque uno de los dos Gobiernos generales nunca consentiría en ser absorbido por el otro. Más claro: Santiago de Cuba no se resignaría á ser de nuevo capital de provincia después de haber sido capital de un Gobierno general.

Y por ende, la autonomía que hoy se pide para la isla, fundándose en la unidad política de ésta no habría razón para pedirla cuando esa unidad hubiera desaparecido. Habría dos autonomismos: el de Occidente y el de Oriente. El de Occidente, acaso duraría; pero el de Oriente moriría pronto, puesto que, para obtener la autonomía de toda la Antilla, tendría que renunciar á su vida propia como Gobierno general.

No sabemos si al Sr. León y Castillo, que es tan anti-autonomista, le parecerá bien ese plan. Como, para el Gobierno, ofrece la ventaja de que permite dar dos Gobiernos generales, dos intendencias y dos secretarías, á los amigos, acaso sea considerado favorablemente en el ministerio de Ultramar.

Si prevaleciera, no lograría acabar con el autonomismo cubano, que es imperecedero. La unidad política de Cuba se eclipsaría; pero, al cabo de algún tiempo luciría de nuevo, bajo la forma autonómica, merced á esa otra unidad de aspiraciones que existiría entre los cubanos de Occidente y los cubanos de Oriente.

MONUMENTO ARQUEOLÓGICO

Se ha consumado, al fin, el segundo corte de cuentas en menos de cuatro años, en Cuba.

Nada más injusto é impolítico que el despojo realizado en 1878, y nada más impolítico é injusto que el nuevo despojo con que comienza el ejercicio del nuevo presupuesto.

El primero, pudo pretender su justificación pasando como un acto de fuerza, como un sablazo, como una arbitrariedad más en el largo catálogo de las torpezas coloniales; pero el segundo, efectuado por un Ministro ilustrado que sabe lo que hace y puede apreciar las trascendentales consecuencias de esa increíble torpeza, no puede justificarse de ningún modo.

Es esa una operación que justifica el firme propósito del gabinete, y el ardiente deseo del señor León y Castillo, de asimilar Cuba á la Península. Así, así es cómo se prueba la eficacia de la asimilación y su posibilidad.

Nos alegramos de esa nueva decepción que experimentan los obcecados asimilistas de Cuba, y mucho más de que nuestro partido, pudiendo hacer uso de la prensa y de la libertad de reunión para protestar enérgicamente é imponer al Gobierno todo el peso de la pública reprobación, se haya cruzado de brazos y deje cometer errores tras errores que justifican y evidencian con igual fuerza la bondad de los propósitos autonomistas, y la necesidad urgente de conceder á Cuba la facultad de administrar por su cuenta la fortuna pública y gobernarse por sí propia, que por mal que ella lo haga es indiscutible que lo hará mejor que todos los Ministros de Ultramar, y que todos los grandes empiricos que allí hemos mandado desde la Península.

Pero volvamos á nuestro objeto.

Ha llegado á nuestras manos una copia del oficio que el general Prendergast dirigió á los Gobernadores de las seis provincias Cubanas, y que-remos publicarla para que nuestros lectores de la

Península saboreen y guarden ese cienpiés literario que ha venido á dar el golpe de gracia á la ya harto desacreditada Hacienda de la Isla:

«Excmo. Sr.: En vista de que el proyecto de arreglo de la deuda de esta Isla presentado á las Cortes ofrece dudas y desconfianzas á los acreedores del Tesoro por personal y material, y conviniendo no se extravíe la opinión en ningún sentido con perjuicio de los servicios públicos de toda clase y de los intereses privados, hago presente á V. E. que el nuevo papel que se crea en representación de la deuda es inevitable para saldar el Tesoro y ordenar la Administración pública; que ha de ser de fácil y ventajosa colocación (*también lo dudol*) porque tiene permanente y segura garantía. (¿en qué?) pudiendo cobrar de una vez sus créditos los acreedores (*á otro perro con ese hueso*), que de otra suerte, y atendiendo al estado del Tesoro por los trastornos pasados (no hubieran llevado allí á D. Lopel) habían de esperar quizás á plazo indefinido con verdadero perjuicio para ellos y para el Estado.

Sírvase V. E. hacer presente, á unos particularmente, y por medio de la prensa en general, que el proyecto de arreglo está aprobado, ya por la Comisión de Diputados del Congreso, y será á esta fecha Ley.

Procure V. E. inculcar á unos y á otros que el arreglo, además de inevitable es beneficioso en general (*también lo fué el de Villamil*), porque el crédito y buen precio del papel está asegurado como queda dicho (*¡si: como queda dicho nada más!*) y además, porque circulará y se pagarán en la Habana, París, Madrid y Londres, que se negociarán y realizarán los créditos con poco quebranto (*¡el treinta por ciento?*) compensable, en parte, por la brevedad de percibir su importe: que el Tesoro tiene por sus anticipos gran representación en la deuda (*¡es claro!*) y admite la misma forma de pago que los acreedores particulares y oficiales: Que de este arreglo resultará el buen orden de la Administración (*San Pedro la bendiga*) y la exactitud de los pagos (*como en Junio, eh?*) desde el entrante año económico.

Asegure V. E. que se hacen esfuerzos para que en el presente mes y primeros días de Julio sean satisfechas las obligaciones, cuyo pago está abierto por el Tesoro: quedarán satisfechos material de Hospitales hasta Junio, y por lo menos el personal hasta Mayo de todas clases (*aquí entra lo mejor*), y por último, si los contratistas se niegan á continuar suministros, rescinda V. E. los contratos y adquiera al contado y en plaza lo indispensable y hasta fin del presente mes, ajustándose para ello á las instrucciones vigentes.

Active V. E. por todos los medios la recaudación del presente año económico para allegar elementos que han de emplearse en satisfacer obligaciones correspondientes al mismo, pues así lo recomienda el Gobierno de S. M., en cuyo nombre dirijo á V. E. la presente circular, y así se han dado instrucciones muy terminantes por la Dirección General de Hacienda á los Jefes económicos, Administradores de Aduanas é Inspectores de Hacienda, y que la autoridad de V. E. preste todo su apoyo á esos agentes de la Administración para que consigan el resultado que se desea.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y fines que estime.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 13 de Mayo de 1882.

LUIS PRENDERGAST.»

¡Bravo! ¡viva la asimilación y la interpelación del presupuesto!

CUNEROS EN PUERTO-RICO

En aquella Isla sigue inspirando interés este asunto.

El Agente, ilustrado periódico liberal de San Juan, discurre de esta manera, acerca del cunerismo que ha llegado á ser una plaga en la pequeña Antilla.

«En estos últimos días, y con referencia á las elecciones de Cáhuas; hemos oído hablar mucho sobre el cunerismo y la conveniencia de atacarlo. Conviene, pues, nos parece dedicar algunas líneas á tan palpitante asunto.

Pero para que la cuestión pueda establecerse sobre sólidas bases se nos hace forzoso empezar preguntando: ¿Qué se entiende por cunerismo?

Inútilmente buscaríamos la respuesta en los Diccionarios de nuestra lengua: esa palabreja no se halla en ellos. Todo lo más que allí podremos encon-

trar es CUNERO, voz provincial que significa *Exposición niño de la Inclusa*. || *Constructor de cunas*.

Como se vé, ninguna de esas acepciones tiene aplicación al caso, de modo que hay forzosa necesidad de acudir al tecnicismo político, y por consiguiente, á aquellas personas que, por haber tenido ocasión de emplearlo, pueden dar razonada explicación sobre las ideas que está llamado á expresar.

No están acordes los pareceres en el caso que nos ocupa. Según algunos, Diputado *cunero* es el que resulta electo por una provincia que no es la suya natal. Opinan otros, que Diputado *cunero* es el que, careciendo de distrito que espontáneamente le elija, resulta electo, gracias al apoyo del Gobierno que presenta y sostiene su candidatura, obteniendo, en cambio, un partidario adicto en el Congreso.

No pueden ser más distintos entrambos pareceres. Pero conviene deslindar bien cuál de entrambos es el exacto, pues que de ellos depende el aspecto que deberá revestir la cuestión.

Si *cuneros* han de apellidarse todos los Diputados puerto rriqueños que no han nacido en nuestro país, desde luego quedarán comprendidos en esa denominación figuras tan levantadas como las de D. Luis María Pastor, D. Gabriel Rodríguez, D. Joaquín M. Sanromá, D. Félix de Dona, é infinidad de distinguidos estadistas, á quienes las circunstancias de no haber nacido en Puerto-Rico no ha sido óbice para impedirles llevar nuestra representación á las Cortes, y defender allí brillantemente nuestros derechos, debiendo contarse entre ellos el *leader* infatigable de los reformistas ultramarinos, D. Rafael María de Labra, dignísimo representante de Puerto-Rico en más de una legislatura, pero hijo de Cuba, como es bien sabido. Aceptada en ese sentido la calificación, no podríamos combatir al *cunerismo* sin atacar á esos respetables señores, pecando desde luego de inconsecuentes y de ingratos.

Si personas tan distinguidas y tan competentes pudieron representarnos, á pesar de no haber visto la luz en nuestro suelo, ¿qué inconveniente ofrecería la elección de otros que hallándose en idénticas circunstancias reuniesen sus mismas ventajosas cualidades?

¿Podremos nosotros reunir un grupo de Diputados, hijos todos de la provincia, revestidos de las condiciones necesarias para el caso, y en aptitud suficientemente desahogada para soportar, sin detrimento de sus intereses, los gastos que produce una larga temporada de permanencia en la corte?»

EMPLEADOS EXCEDENTES

A su breve y también memorable paso por el departamento de Ultramar en 1879, pensó el ex-ministro del ramo, Sr. Albacete, á juzgar por un Real decreto que mandó á Cuba para los empleados civiles, que éstos excedían con mucho á las necesidades y servicios que demandaban las oficinas del Estado, especialmente las de la Hacienda, pareciéndole, por lo tanto, conveniente, la disminución de una gran parte, cuyas plazas declaró suprimidas.

Como realmente era, y es aún por desgracia un hecho que sobran, cuando menos, la mitad de los empleados que constituyen la actual dotación de las oficinas del Estado en aquella Isla, puesto que la mayor parte, á más de su falta de idoneidad é incompetencia, embarazan y vician la buena gestión administrativa que allí debiera existir y que no es fácil consigamos mientras prevalezcan las tarjetas y padrinos del favoritismo, creímos en la bondad de aquella medida, no solamente por las ventajas que brindaba dando seguridad de ascenso en la carrera, sino también bajo el punto de vista económico, que era un gran adelanto por entonces como lo sería hoy mismo.

Pero el Sr. Albacete, á imitación de casi todos sus compañeros de infortunio en desaciertos ultramarinos, de sus antecesores y sucesores, queriendo, al parecer, hacer alguna cosa buena alguna vez, no hizo nada y causó un gran perjuicio además.

El Sr. Ministro, falto del valor necesario para realizar sin distinguos ni medias tintas una reforma tan útil y necesaria como oportuna y conveniente, suprimiendo plazas innecesarias y declarando cesantes á todos aquellos empleados, inútiles algunos, indignos é incapacitados otros por ilegalidades, alcances y alzamientos, no pudo prescindir de su generosa y paternal protección á los ahijados, y, con su hábil diplomacia, en vez de cesantes, los denominó excedentes, como si esta última palabra, en legítima y genuina aplicación, no significase lo mismo que la primera: excedente es todo lo que excede, que está de más, que sobra y que, por consiguiente, no se necesita para nada, según entendemos en el idioma español.

Excedentes consideró el Ministro Albacete á los empleados que no hacían falta para nada, y que además absorbían cuantiosas sumas al empobrecido Tesoro de aquel infortunado país; y, sin embargo—y esto es anómalo y admirable—agregaba que debían considerarse con los mismos derechos que cualquiera otro empleado activo en ejercicio, aunque agregados y en esfera de vacante natural en la misma categoría ó en la superior inmediata. De manera, que los excedentes eran tan empleados como los otros, excepto en lo de no figurar en las plantillas, cuya circunstancia no previó el Ministro que habría de traer en no lejano plazo, como resultó, graves perjuicios al Tesoro.

Y no podía suceder de otra manera: el Ministro dejó empleados á los que debían haber quedado cesantes, si bien con el mismo derecho á cubrir las primeras vacantes que necesariamente habrían de ocurrir; y aunque muchos de éstos se fueron á sus respectivas casas en Diciembre de 1879, sin embargo, los que se quedaron, más bien de ociosos que de agregados al servicio, reclamaron sus haberes hasta 30 de Junio de 1880.

La ley de Contabilidad y la de Presupuestos, también vigente, prohíben de la manera más terminante que se distraiga cantidad alguna de fondos públicos para satisfacer atenciones no previstas en el presupuesto, que constituirían, por tanto, en cada un caso, una exacción ilegal, puesto que carecen de crédito legislativo.

Esto mismo parece habersele ocurrido al tristemente célebre y memorable ex-director de Hacienda, Sr. Gisbert, que repugnaba también al principio el pago de esas cantidades por temores fundados á que el Tribunal de Cuentas dedujese reparos y cargos y mandase reintegrar, según procede en justicia, esas sumas, en cuyo caso, hemos visto que los excedentes estaban resueltos á irse á casa; pero como figuraba entre estos un *pariente* muy cercano del Director de Hacienda y doblemente *primo*, pues que se llama D. Primo Ortega, con categoría de Jefe de Administración de 2.^a clase, el empleado más inepto, inconveniente y funesto que fué á Cuba, hubo de modificar su criterio D. Lope, anudando el pago de haberes y después por análogas reclamaciones, á los demás empleados que se hallaban en igualdad de circunstancias.

Los empleados excedentes dicen: «no cobramos por la nómina general de los de planta; nos pagan, en cambio, por una especial que se forma *ad hoc* y es lo mismo. Nosotros estamos mucho mejor que aquellos, porque no desempeñamos negociados donde hay que despachar al día y por nuestro carácter no desempeñamos tampoco comisiones especiales del servicio. Y mientras por una Real orden no se nos declare cesantes—digan lo que quieran los empleados de planta—somos tales empleados.»

Y es un hecho, por más que sea duro y triste confesarlo.

A pesar del largo tiempo transcurrido y de haberse votado desde entonces dos leyes de presupuestos, observamos que ni los directores de Hacienda de Cuba, ni los capitanes generales, ni los ministros de Ultramar, se han ocupado de la existencia de ese abuso que tantos perjuicios viene causando al Tesoro, necesitado hoy más que nunca de recursos.

¿A cuándo espera, pues, el Sr. León y Castillo á poner remedio á este mal que deploramos?

¿Qué hacen en las oficinas del Estado, en Cuba, esas larvas del presupuesto, que sobre aniquilar el Tesoro, perjudican y desacreditan á la Administración y al Gobierno de España?

¿Qué significación tiene la permanencia allí de D. Primo Ortega, un día en la Dirección, otro en la desacreditada Inspección y después de Administrador interino de Loterías, cuando sus mejores antecedentes consisten en haber desbarajustado y desacreditado, convirtiéndola en un caos, la Administración Económica de la Habana?

¿Por qué el Sr. León y Castillo no manda reintegrar al Tesoro las cantidades extraídas indebidamente por funcionarios cuya responsabilidad dede ser exigible y punible en la forma legalmente dispuesta?

¿Será verdad que el Ministro de Ultramar está dispuesto á poner coto á tantos abusos, desmanes y desenfrenos y á castigarlos con la energía que suele emplear en sus discursos parlamentarios?

¡Pues, manos á la obra!

EL BULL-DOG

En Cuba es el Estado un bull-dog; donde hace presa se queda con la tajada. Coje todo lo que puede y no devuelve lo que debe devolver.

Lo que está sucediendo con el famoso legado

de la señora Santa Cruz de Oviedo y con el Hospital civil, es de tal suerte atentatorio á los más sagrados derechos y tan funesto para el prestigio del poder público en aquella Isla, que si los que ansiamos la transformación del orden de cosas existente hubiésemos querido soñar algo profundamente escandaloso que redundara amplia y eficazmente á favor de nuestras predicaciones, con dificultad habríamos podido concebir nada semejante á esos lamentables procedimientos.

«La señora Santa Cruz de Oviedo, llevada de un santo espíritu de caridad y de largueza, legó la cuantiosa suma de 178.000 pesos para la construcción de un Hospital civil, que reuniendo todas las condiciones aconsejadas por la ciencia, satisficiera una necesidad imperiosa en poblaciones como la nuestra, compuesta en gran parte de individuos faltos de familia y que sólo temporalmente residen en este país. Ese legado, unido á otras importantes donaciones y á las que se habrían acumulado fácilmente, merced á la proverbial filantropía de los habaneros, justificaba, pues, la esperanza de que la Habana tendría al fin un Hospital digno de su importancia y que contribuyese á impulsar la colonización ofreciendo á los inmigrantes esa alta protección social que se ejerce por medio de la pública beneficencia en todos los pueblos civilizados. Pero quiso la desventura que persigue á este pueblo, ó mejor dicho, exigieron las condiciones especiales de su administración y mal gobierno, que ese legado ingresase como depósito en las arcas reales, de donde fué sacado, años há, para atender á perentorias necesidades del público servicio.

Constituido el depósito, debió entenderse que sería sagrado para todos los Gobiernos; primero, por su calidad de depósito; segundo, por ser tan santo y benéfico el objeto. Nada de esto valió, sin embargo, para que la santa intención de la testadora pudiera cumplirse. El corte de cuentas alcanzó al depósito de que tratamos, y desde entonces pudo decirse, sin exageración y sin injusticia, que entre los desvalidos y la piadosa ofrenda de aquella caritativa señora se había cruzado el Gobierno, apoderándose, sin razón, de la cantidad entregada y reservándose la plena potestad de fijar el tiempo y forma en que hubiere de ser devuelta.

Pero ántes de que tan inexplicable arbitrariedad se hubiese sancionado y después de haberse invertido gruesas sumas de otros legados en preparar la construcción del edificio en tierras que al cabo hubieron de abandonarse por resultar comprendidas en la zona polémica del Castillo del Príncipe, cuya importancia estratégica no cometeremos la herejía de discutir, renace la idea del Hospital civil y el arquitecto del Estado, Sr. D. Adolfo Saenz y Yañez, procede al avalúo de la obra y á la formación de su plano. Sobreviene el nacimiento de la Princesa de Asturias y aprovéchase la oportunidad para solemnizar aquel suceso, poniendo el general Blanco la primera piedra del Hospital civil en terrenos expresamente adquiridos en el barrio del Vedado. Sácase al fin á pública subasta la construcción del edificio; y el remate es adjudicado á D. Francisco Lopez, hombre de honradez y laboriosidad reconocidas, obligándosele previamente á depositar la fianza de 17.000 pesos fuertes en acciones del Banco Español.

Los trabajos comenzaron. El Sr. Lopez tenía entusiasmo, actividad é inteligencia. Demás de esto, había dinero, no porque el famoso legado de la señora Santa Cruz hubiese al fin reaparecido, sino porque otro filántropo que había dejado gruesa suma á favor de la erección del Hospital civil, el Sr. D. Joaquín Gomez tuvo el acierto y la fortuna de que su legado se depositara en el Banco Español y no en Arcas Reales. Pero los treinta mil pesos del Sr. Gomez se gastaron bien pronto. No era posible continuar los trabajos sin recurrir á la cuantiosa manda de la señora Santa Cruz. Entonces la Autoridad superior de esta Isla, fiduciaria de la testadora, acudió al Ministro para que se devolviesen los 178.000 pesos fuertes en mal hora y con peor consejo incluidos en el corte de cuentas. El Ministro de Ultramar se negó terminantemente á cumplir este alto deber de justicia, dictándose, con duelo indecible de todos los verdaderos amantes del buen nombre español, la Real orden de 28 de Enero del corriente año, declarando improcedente la devolución del depósito y sometiéndolo al arreglo á que había de sugetarse en su día toda la deuda comprendida en el corte de cuentas. Refiérese, por lo demás, que al firmar esta Real orden, que no puede leerse sin pesar é indecible desasosiego, el Ministro, Sr. León y Castillo que tiene corazón y talento, no pudo menos de derramar lágrimas amarguísimas. Pero si esto es historia y no leyenda, ¿no habría sido mejor no dictar la Real orden, que llorar sobre sus rígidos preceptos?

La promesa de saldar deuda tan grande y sagrada

contraída con la humanidad al apropiárselos fondos de que hablamos y de saldarla con el 3 por 100 que habla de ofrecerse á las víctimas del famoso corte de cuentas, es de tal naturaleza, que no seremos nosotros quienes la discutamos; dejaremos esta tarea á la Junta General de Beneficencia y al Sr. Obispo de la Habana, que en razonada instancia al Ministro para que se devolviesen en debida forma el legado, decía en 22 de Marzo del corriente, estas gráficas y sentenciosas palabras: «Recientemente se han comunicado por telégrafo los proyectos de ley presentados á los Cortes del Reino, y en lo referente al arreglo general de la deuda, se propone convertir la del corte de cuentas en amortizable al 3 por 100 con 1 de amortización, ESCUSADO ES INSISTIR SOBRE LA INEFICACIA DE TAL COMBINACION PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PIADOSA MANDA QUE SE RECLAMA CON TAN JUSTIFICADA ACCION DE CARÁCTER TAN PRIVILEGIADO Y Á PROPOSITO TAN PERENTORIO». Tienen razon la Junta de Beneficencia y el virtuoso prelado que tan discretamente habla por ella; escusado es insistir en que arreglo tal lo deja todo perfectamente desarreglado.

Al llegar aquí, se ofrece el grave conflicto suscitado bajo dos puntos de vista igualmente graves y angustiosos.

1.^o Que el legado, malamente retenido, no se devuelve.

2.^o Que el contratista con quien el Estado se obligó solemnemente comprometiéndose á pagarle por mensualidades los trabajos que efectuase, se ve obligado á suspender las obras, perdiendo todo lo hecho y sin que al menos se le devuelva la considerable fianza que prestó.

Acerca del primero de los dos puntos de vista, dice *El Triunfo*:

«Todo Gobierno, pero mayormente los que viven en constante apuro, han menester cierta respetabilidad que sirva de base al crédito. Ahora bien: no puede tener respetabilidad ni crédito un Gobierno que viola la fé del depósito, que realiza un acto que cuando es llevado á cabo por particulares se castiga severamente con arreglo á las prescripciones del Código penal, y que después de realizarlo, prevalido de su fuerza y de la deplorable irresponsabilidad, que merced á nuestras leyes, pero también en gran parte á nuestras cosumbres, gozan aquí para todo sus desafueros los gobernantes y administradores de la cosa pública, persiste una y otra vez en su injusta negativa á devolver un depósito doblemente sagrado por su origen y por su objeto é infiere así hondo agravio, tanto á la equidad natural, como á los nobles sentimientos que inspiran en toda sociedad cristiana y culta los enfermos y los desvalidos. Piénsenlo bien nuestras autoridades y piénselo sobre todo el señor Ministro, en cuyas manos ha puesto el Jefe del Estado, el honor y el prestigio de la Administración ultramarina.

Se está haciendo imposible la confianza en el Gobierno; se están creando antecedentes terribles y vergonzosos. El Estado pierde su carácter y deja de corresponder á su noçion cuando descende á tales injusticias. La sociedad no puede reconocer al más alto representante del espíritu nacional, al Estado como supremo ordenador de la vida social que realiza el derecho, lo ampara y garantiza, cuando le ve hollar ese derecho mismo, prevalido de la fuerza y de la autoridad que sólo posee á título de condiciones necesarias para el cumplimiento de su misión. Esto por una parte; que luego, es preciso tener en cuenta las consecuencias económicas, morales y aún políticas de tales procedimientos; fuera de que, el Estado y sólo al Estado deberá culpárselo mañana de que no suceda aquí lo que casi en todos los pueblos modernos; de que no surja ese impulso generoso y decidido á favor del país ó de las generaciones venideras con que los Estados Unidos, por ejemplo, se llenan de monumentos, de escuelas, de universidades, de establecimientos benéficos ó penitenciarios, merced á los cuantiosos legados y á las mil donaciones que prueban la existencia en ese pueblo gigante de altos sentimientos propios de una civilización avanzadísima. Si algo de eso pudiera haber aquí ¡cuán fácilmente no se reproduciera el caso que lamentamos! Los abusos, alentados por el alto improvisador ejemplo del Gobierno, como lo está el juego por la lotería del Estado, revestirían todas las formas. Acaso á tan justificado temor se deba, sobre todo, la escasez de donaciones que viene notándose en este país, siempre magnánimo y generoso.

Segundo punto de vista:

El Consejo de Administración—dice *El Triunfo*—ha dictaminado con gran sabiduría sobre el particular. Prévia la subasta y prévia la entrega de la fianza, quedó declarado y reconocido como rematador

de las obras del hospital D. Francisco Lopez. Penetrado desde luego, como dice muy bien el Consejo, á cumplir sus deberes y adquiriendo también los derechos convenidos. Prescindamos de las mil y una mortificaciones que le ha suscitado el ramo de guerra y el prurito del ex-Gobernador civil de no hacer sino su gusto y voluntad en todo; prescindamos de esto y limitémonos á consignar la grande injusticia que quiere cometerse con dicho contratista. Suspensas las obras, ni se cumple el contrato, ni se abona lo hecho, ni se considera rescindido el contrato devolviéndole la fianza al interesado. Sin embargo, la opinión del Consejo no puede ser más terminante ni estar mejor fundada.

El Consejo ha opinado, en efecto, que por toda clase de consideraciones jurídicas y políticas debe el Gobierno hacer un esfuerzo supremo para buscar y encontrar los medios de seguir las obras, pero que «mientras esos medios no se faciliten, y estando suspendidas necesariamente las obras por defecto de la Administración, el contrato debe estimarse virtualmente rescindido debiendo devolverse la fianza que para ese objeto prestó el contratista.»

La Administración no tiene, en efecto, disculpa ni pretexto. Si no contaba con recursos, si no entraba en sus cálculos devolver el legado, ¿para qué sacó las obras á subastas? Por otra parte, ¿no se comprende acaso que las consecuencias de tales informalidades sobre la Administración y sobre el país han de pesar al cabo? ¿Quién va á atreverse aquí á contratar con el Estado después de lo que está pasando? Y el que se atreva ¿no estará en su derecho para poner toda clase de condiciones onerosas? Con gran oportunidad ha dicho el Consejo que el descrédito originado por hechos tales ha de tener necesariamente por consecuencia la carestía en todos los servicios y atenciones de la Administración, á lo cual añadimos nosotros, que además producirá todo género de irregularidades y desórdenes.

No se trata sólo de un contratista el cual no podrá ménos de estar profundamente arrepentido de su ciega confianza cuando fué único licitador de esta subasta célebre. Los que no quisieron concurrir desconfiando de la Administración y de la empresa, estuvieron, por desgracia, más acertados.»

El Triunfo termina aconsejando al Estado que devuelva el legado, es decir, aconsejando al bull-dog que suelte la presa.

¡Tiempo perdido!

El bull-dog no suelta su presa más que cuando le golpean fuertemente en las quijadas.

LA ADMINISTRACION DE BRAMOSIO

Ofrecimos evidenciar las irregularidades y faltas cometidas en la compañía del ferrocarril del Oeste durante la gestión de D. Manuel Fernandez Bramosio, por las cuales el Sr. Gonzalez Mendoza, presidente ilegal de la Empresa, creyó conveniente despedir á tan celoso administrador, y vamos, sin más preámbulos, á cumplir lo prometido para que en España se vea cómo en Cuba se premian los buenos servicios y cómo las sociedades particulares, contaminadas con la conducta de los gobiernos, imitan á éstos trasegando empleados cada vez que cambian de director ó presidente.

Vamos por partes.

LÍNEA

En 2 de Setiembre de 1867, cuando el Sr. Bramosio se hizo cargo de la Empresa, la línea que explotaba media una extensión de 91 kilómetros y 400 metros, y sólo llegaba á Candelaria.

El 6 de Febrero de este año llegaba la explotación hasta Soledad, 2 kilómetros más allá de Paso Real que está á 132 k. 825 m. ó sean 134 k. 825 m. Es decir, 43 k. 425 m., más que, con 7 k. 575 m., construidos en dirección á La Herradura, hacen 51 kilómetros más construidos.

Siendo, por término medio, de 28,000 duros el precio de construcción de cada kilómetro de vía en Cuba, resulta un aumento de propiedad por valor de 1.428,000 duros que, unidos á 100,000 rebajados á la sucesión del Marqués de Esteva, contratista de la vía entre Artemisa y Candelaria, 21 k. 743 m., cuyo último tramo estaba sin concluir, forman un total de 1.528,000 duros en oro.

MATERIAL RODANTE

LOCOMOTORAS

En 1867 hizose cargo el Sr. Bramosio de 7 máquinas regulares, 1 mala, y 1 inútil: total 9; de las cuales, se excluyó la última, al núm. 6, por estar destruida, y cuya caldera se utilizó en la máquina fija del taller de la estación central.

Léase en cambio el siguiente cuadro que manifiesta las máquinas que el Sr. Bramosio entregó al cesar; su peso, sus ruedas y el servicio que prestan; cómo y en qué fecha fueron adquiridas; lo que se ha gastado para componer algunas y el costo total de las demás.

Número	Toneladas	Ruedas	Servicio	ADQUISICIÓN			COSTO Pesos	COMPOSICIÓN Pesos	TOTAL Pesos
				Nuevas	Viejas	Fecha			
1	18	4	motoras pasajeros.			1867			
2	20	4	id. id.			1868		2,000	2,000
3	24	4	id. mista.						
4	22	4	id. pasajeros.						
5	24	4	id. materiales.		Marianas.	1879			1,500
6	22	4	id. id.		Sabanilla.	1870			4,500
7	32	6	id. carga.		Rogers.	1868	7,000		7,000
8	32	6	id. id.	Rogers.		1869			10,000
9	26	4	id. pasajeros.						
10	32	6	id. carga.	Rogers.		1869	12,000		12,000
11	20	4	id. pasajeros.		Villanueva.	1873	700	3,800	4,500
12	32	6	id. carga.	Rogers.		1875	10,000		10,000
13	28	4	id. pasajeros.	id.		1877	10,000		10,000
14	33	6	id. carga.	Baldwin.		1878	9,000		9,000
15	29	4	id. pasajeros.	id.		id.	9,000		9,000
16	32	6	id. carga.	Rogers.		1879	10,500		10,500
17	27	4	id. pasajeros.		Marianas.	1880	2,500	500	3,000
18	28	4	id. id.		id.	id.	2,500	1,000	3,500
19	32	6	id. carga.	Rogers.		1881	12,500		12,500
									109,000

Y, por último, la 8 era de cuatro motoras, para pasajeros. Explotó en 1869 y fué repuesta por una nueva, de carga, con el mismo número.

COCHES DE 1.ª CLASE.

Recibió 1 bueno, 1 regular y 2 malos. Entregó 6 buenos, de los cuales, 5 á 4.000 pesos dan un aumento de 16,000 duros.

Además de estos coches, hay otro que, por inútil, se vendió al Ferrocarril de Alfonso XII, pero que en el acta de entrega figura como existente por no haber pagado aún dicho ferrocarril los 750 duros en que fué valorado y que deben añadirse á los 16,000 de beneficio.

COCHES DE 2.ª CLASE.

Rebajados 3,000 duros, valor de 2 coches regulares y 1 malo que recibió en 1867, de los 21,000 que costaron los 7 coches buenos entregados, resulta otro aumento de 18,000 duros por este concepto.

COCHES DE 3.ª CLASE.

En éstos es aún mayor el aumento. Recibió 4: 1 bueno, 1 regular y 2 malos. Deducidos 1.000 duros en que se ofrecía la disminución de estos últimos, hay un aumento efectivo de 21,000 duros en los 9 coches buenos y 2 regulares que entregó.

CARROS DE EQUIPAJE

Uno bueno y otro regular, recibió el Sr. Bramosio que, al cesar, entregó 5 buenos con un beneficio de 5.250 duros para la Empresa.

CARROS PARA GANADO.

Sólo 1 de éstos vehículos tenía en construcción el Oeste, que se valoró en 500 pesos. Quitada esta suma de los 8,000 que valen los 4 carros buenos entregados en 1882, tenemos otro aumento de 7,500 duros en la fortuna social.

CARROS PARA CARGA.

Grandes, cubiertos.—Fragatas:
A 22 ascendían éstos en 1867: 10 buenos, 5 regulares, 6 malos y 1 inútil.

Obsérvese que la locomotora núm. 2 no prestaba servicio por falta de caldera, pues aunque ésta había llegado nueva, su dueño no permitía que hicieran uso de ella mientras no se la hubiesen pagado.

La 5 antigua se vendió, por pequeña, á Durana para el ingenio Toledo, y fué reemplazada por otra más potente comprada al ferrocarril de Marianas.

La 6 reemplazó á la primitiva del mismo número que, como hemos dicho, estaba destruida.

La 7 explotó en 1868 y se mandó á la fundición Rogers para su reconstrucción, que costó 7,000 pesos.

Entregó el Sr. Bramosio 70 buenos y 8 regulares que, según la correspondiente liquidación aumentan el capital de la Compañía en 59,800 duros.

Grandes descubiertos—planchas

7 buenos, 1 regular, dos malos y 1 inútil fueron los recibidos: total 11.

El Sr. Bramosio entregó 100: 90 buenos, 9 regulares y 1 malo, y con ellos una ventaja de 66,650 duros.

Pequeños, cubiertos—casillas

Recibió 29 á las que añadió 4; pero en esto conviene hacer historia.

Estas 29 casillas, que ya no se usaban en aquella fecha en ningún ferrocarril, por lo expuestas que son á descarrilarse, acababa de comprarlas el Oeste á la empresa de Sabanilla, donde habían servido más de 15 años. Con ligeras reparaciones de carpintería y una pasada de torno, á las ruedas ovaladas, fueron vendidas como cosa buena, cuando apenas servían para dos zafra y eso gastando mucho en su reparación.

Escusamos decir que los talleres casillas no habían sido pagados y que el Sr. Bramosio hubo de pagarlas por lo que no valían; primero, por la extrema necesidad que de ellas había para transportar parte de la zafra de 1867-68, y después, por un sentimiento de decoro, pues era muy duro devolverlas, dando lugar á que se estimase que era un pretexto por no poder pagarlas la Compañía.

Gracias á esto el Sr. Bramosio no propuso su devolución á la Directiva de entonces que le comisionó para arreglar su pago que efectuó con el licenciado D. Agustin Saavedra, comisionado por Sabanilla.

Su valor de 7,230 duros es, pues, de abonarse á la administración del Sr. Bramosio que, aún deducidos 3,750 pesos que podían valer las 25 casillas regulares, á 150, ha producido en esto un aumento de capital de 3,480 pesos.

Pequeños descubiertos

Estos carritos—planchas, 8 buenos, 2 regulares

y 2 malos, procedían como los anteriores, de Sabana y fueron pagados por la gestión Bramosio. Las casillas que se iban inutilizando en descarrilamientos ó que el costo de su reparación no ameritaba componerlas, se convertían en planchitas quitándoles el techo y costados. De ahí proviene el aumento de dos de éstas, que reportaron á la Compañía un beneficio de 3,544 duros.

CARROS DE CIGÜEÑA

Uno malo y otro en composición había en 1867: en 1882 se entregaron 4 más: 2 buenos y 2 regulares, que á 1,200 pesos, produjeron un aumento de 1,000 duros, deducidos los 200 que valdrían los dos primeros.

CARROS DE REPARACIÓN

Recibió 4 regulares, 4 malos y 1 inútil, y entregó 15 buenos y 4 regulares, aumentando en 3,300 el caudal de los asociados.

CARROS DE AUXILIO

En 1867 no había ninguno, El que hoy existe no vale menos de 2,500 duros.

CASILLAS AMBULANTES

Tampoco había casilla alguna de reparaciones en 1867. Hoy hay dos que bien pueden apreciarse en 3,000 pesos.

ALMACEN DE ÚTILES

Los efectos existentes en 1867 tenían un valor de pesos 662,20 en oro.

Los que entregó á su salida el Sr. Bramosio montaban á 18,589.12 pesos en oro, y 20,064.73 en billetes del Banco Español.

El hierro viejo que el Sr. Mendoza mandó vender sin esperar á que por inventario lo entregase el Sr. Bramosio, se calculaba en 1,000 toneladas por lo menos, que á 17 pesos una, hacen 17,000 con que no contaba la Compañía.

CAJA

En 1867 estaban las arcas del Oeste escuetas como de razón el Sr. Mendoza al despedir al señor Bramosio. El antecesor de éste había dispuesto del último real en efectivo.

El 6 de Febrero de este año entregó el cajero, según acta, 15,644.75 pesos en oro y 1,168.95 en billetes.

CRÉDITOS ACTIVOS

Los alquileres de Enero, de las cantinas de Artemisa, Güira, Rincón, Calabazar y Cristina, el taller de madera y la agencia de Pulgarón y el librero Lopez, todos de inmediato y seguro cobro, ascendían á 231 pesos oro y 45 billetes,

ACCIONES

Sucedió con las 155 acciones de la Empresa que quedaban en cartera, lo que con el hierro viejo que se apresuró el Sr. Mendoza á venderlas, sin consultar con el Sr. Bramosio la conveniencia de esa operación en que el dulce ex-alcalde de la ciudad de la llave y los tres castillos aguzó su meollo para realizar aquellos títulos al caritativo precio de un 176 por 100 de DESCUENTO, por lo cual sólo produjeron 18,600 pesos oro.

Reasumiendo, para la más fácil explicación á nuestros lectores; la empresa del Oeste, administrada por el Sr. Bramosio, además de librarse de la bancarota, obtuvo entre otros los siguientes beneficios, en que no ha reparado la codicia del dulce:

PESOS ORO

Por extensión de línea.....	1.528,000
En coches de 1. ^a clase.....	16,750
" 2. ^a ".....	18,000
" 3. ^a ".....	21,000
En carros de equipajes.....	5,250
" para ganado.....	7,500
" grandes cubiertos.....	59,800
" " descubiertos.....	66,650
" pequeños cubiertos.....	3,480
" " descubiertos.....	3,544
" de cigüeña.....	1,000

En carros de reparaciones.....	3,300
" de auxilio.....	2,500
En casillas ambulantes.....	3,000
En máquinas locomotoras.....	109,000
En el almacén de útiles (1).....	17,926-92
En hierro viejo.....	17,000
En Caja (1).....	5,644-75
En créditos activos (1).....	231
En acciones.....	18,600
Computados los 28,278 pesos billetes, que corresponden á los tres conceptos al 68 por 100.....	16,832
Rebajados de Caja 10,000 duros para pago de contribuciones, tenemos un total de pesos en oro.....	1.925,008-67

Dos millones de pesos reportó la gestión Bramosio; pero el Sr. Mendoza, ávido de realizar y embolsar la parte que de la Empresa le toca por herencia de su consorte, no por él trabajada, no tuvo en cuenta el progreso obtenido, ni el crédito recuperado, ni la perspectiva segura de que el camino estaba próximo á indemnizar con creces los sacrificios de un accionista.

¿Qué le importa al Sr. Mendoza todos los que emplearon su fortuna en el Oeste con tal que él satisfaga su ambición rescatando una parte principal?

¿Qué le importa á él la transformación moral y material que experimentará la Vuelta-Abajo luego que la locomotora llegue á Pinar del Rio?

Ya hemos visto cómo ese hombre egoísta é ingrato premió los desvelos del Sr. Bramosio y sus enfermedades contraídas en el Oeste: ya hemos tocado el beneficio efectivo que este irremplazable administrador reportó á la Empresa: otro día observaremos su conducta para que más resalten la injusticia del actual presidente del camino y la vergonzosa aquiescencia de los accionistas de la Junta que no han protestado como debían, provocando la dimisión de Mendoza y la reposición de Bramosio, á quien se debe que haya subsistido y progresado la Compañía.

¿VILLA CLARA Ó CIENFUEGOS?

Se agita el proyecto de trasladar de Villaclara á Cienfuegos la capitalidad de la provincia de Santa Clara.

De ese asunto debía tratarse en una sesión de la Diputación provincial, acerca de la cual dice lo que sigue *El Criterio Popular*, periódico autonomista de Remedios, del 4 de Julio:

Raro y extraordinario es lo que ha ocurrido el sábado último en nuestra Diputación provincial. Convocada por el Excmo. Sr. Gobernador civil una sesión extraordinaria para volver á tratar del expediente formado á instancia del Ayuntamiento de Cienfuegos, á fin de que se traslade á ésta ciudad la capital de la provincia, los Diputados liberales, á excepción de uno que se halla enfermo y en uso de licencia, acudieron todos puntualmente á la citación de S. E.; pero en cambio ni uno sólo de los conservadores se dignó concurrir, escusando por enfermos su falta de asistencia.

Inútil es decir que con este motivo no hubo quorum, que la sesión no pudo celebrarse, que S. E., por tanto, quedó desairado, y el expediente en cuestión sufriendo nuevos aplazamientos.

A nosotros, en verdad, no nos sorprende lo acontecido. Después de la memorable sesión del 28 de Enero en que, imponiéndose el Presidente señor Porrua á una mayoría, logró frustrar todo acuerdo ¿será aventurado suponer que ahora, sabiendo que tampoco contaba con mayoría, haya hecho retraer á todos sus amigos y correligionarios, bajo el fútil pretexto enfermedad, para impedir la sesión?

La jugarreta es inocente y nuestros amigos la esperaban, enterados como estaban de la ausencia de los Sres. Diputados Pertierre, Mármol é Izuaga, votos favorables al Sr. Porrua, y teniendo en cuenta que los Sres. Sanchez Granado y Pascual, representantes de distritos contrarios á la traslación, lo más que harían, en aras de la disciplina de partido sería brillar por su ausencia. Los diputados liberales, pues, acudieron por deber y cortesía adonde se les llamaba por la superior Autoridad de la provincia. Se les ha querido burlar cruelmente, según ellos

sospechaban; pero, en rigor, la burla ha sido á la respetabilidad del Cuerpo, á su buen nombre y á su prestigio. De hoy más los Sres. Presidente y Vicepresidente han dado un ejemplo pernicioso y han abierto una senda que nadie había recorrido.

Por último, de sentirse es que el Sr. Vacaro, diputado por Caibarien y Yaguajay, unánimemente decididos porque la capital continúe en Santa Clara, también enfermó y no pudiera con su voto resolver un asunto que tanto interesa á los distritos que le dieron sus sufragios.

Como se vé, los conservadores, por no variar, se portaron mal.

La Luz, periódico de Sagua, también autonomista, habla del caso, manifestándose hostil á que se traslade la capitalidad á Cienfuegos. Así dice:

«La traslación de la capital de la provincia á la vecina población de Cienfuegos, es otro de los asuntos que preocupan grandemente la atención de los pacíficos moradores de la ciudad del Bélico. Hay quien dice que para Enero del próximo año se habrá efectuado la traslación, otros opinan de distinto modo; creen que la capital no se moverá del punto en que está, aunque Cienfuegos y sus prohombres depongan toda su influencia en favor de la expresada traslación, por considerarla más necesaria en aquel punto que en Santa Clara.

La verdad del caso es, que Cienfuegos ha venido y viene trabajando con constancia por arrebatarle á la primera la capitalidad, alegando en pró de las razones que expone, que Cienfuegos tiene recursos propios para sostener un Centro de esa naturaleza, reuniendo la favorable circunstancia de ser puerto de mar y estar en comunicación directa con algunos puertos extranjeros. De lo que deducimos que Santa Clara por el mero hecho de ser una población central, no puede ser capital de provincia. Argumento que no tiene razón de ser, porque existen muchas ciudades que sin ser puerto de mar, son capitales de un país entero. Nada más podemos decir acerca de este importante particular, pues no queremos echar á rodar otras especies que han nacido del mismo asunto y dan margen á un sin número de comentarios. Lo que saliere cierto de ello no tardaremos mucho en saberlo.»

Esto que dice *La Luz* nos parece puesto en razón. Antes de existir la actual división territorial, ya era capital Santa Clara, porque siempre se había juzgado que poseía las condiciones necesarias para serlo. La actual división que, en lo que atañe á las villas, no modifica la anterior, no puede, por tanto, contribuir á que las tales condiciones cesen de ser adecuadas.

Ofrecemos ocuparnos de este asunto con detenimiento.

Y... ¡QUE VIVA EL PATRONATO!

Esto que sigue lo leemos en *La Crónica* de Union de Reyes:

«Léjos nos encontrábamos de la redacción de *La Crónica* el domingo 18 próximo pasado, cuando á la hora del despacho de la correspondencia en la oficina de correos que es nuestra vecina, se presentó á las puertas de la imprenta el mandadero de la *Esperanza de Oviedo* con un negrito como de diez años de edad, atado codo con codo para que viésemos bien en el estado que lo conducía al ingenio. Era el mismo *Liberto* que vimos atravesar por delante de nuestra redacción con un lazo al cuello y atado á la cola del caballo. No contento el infractor y procaz mandadero con lo que llevamos relatado, tuvo la osadía de acercarse á nosotros el lunes para manifestarnos que en todo el trayecto que atravesó desde Union á la finca, hizo marchar al negrito ante su cabalgadura á *trote limpio*. Le ofrecimos un billete de lotería, si se arrestaba á ratificar aquel dicho ante cuatro tetigos, resultado que no logramos.

Aquí se deja ver una mano oculta que ha sido el móvil para que un hombre que desconoce la responsabilidad que ha contraído, haya tenido el cinismo de venir á restar á la prensa; porque por más que se diga, parte somos de la prensa en esta provincia española, y por eso apelamos á nuestros colegas, á fin de que se haga sentir el peso de la ley sobre aquellos que pretenden vivir sin Rey ni Roque campeando solo por sus propios respetos, salvo que los colegas parodien la anécdota del Alcalde que al recibir una bofetada en las mejillas de un alguacil, exclamó con mucha sorna: *Ahí me las den todas.*»

Sr. León y Castillo, eso pasa en tierra española!

¡BIEN POR VILLARRAZA!

La iniciativa tomada por nuestro querido é ilustrado amigo D. Juan García Villaraza, para establecer en la Habana una Sociedad protectora de animales, merece aplauso.

Hé aquí la carta que el Sr. Villaraza ha publicado en *El Triunfo*:

Habana, Junio 29 de 1882.

Sr. Director de *El Triunfo*.

Muy señor mío: el Presidente de la Sociedad Protectora de Animales de New-York, Mr. Henry Bergh, á quien escribí hace algunos días, comunicándole la concesión que el Gobierno general me ha hecho para establecer en ésta una Sociedad de la índole de aquella; me ha contestado acogiendo con entusiasmo el proyecto, cuyas tendencias en obsequio de los animales revela la idea de civilización y progreso.

Asimismo me ha manifestado que prestará su cooperación en cuanto le sea posible, facilitándome los datos que puedan serme útiles para la realización del mencionado proyecto, y al efecto, me ha enviado un ejemplar del Reglamento de la que él preside en la ciudad de New-York, leyes penales del Estado sobre el particular y un número del periódico de la Sociedad.

Me suplica también, y me recomienda muy mucho adopte para esta Sociedad el sello de aquella, del que me remite una muestra, ofreciéndome gratuitamente el cuño.

Me felicito por el buen efecto que la sola noticia del próximo establecimiento de dicha Sociedad Protectora de Animales y Plantas, ha causado en el extranjero, hasta el grado de que hombres tan distinguidos como Mr. Bergh y los que le rodean me hayan dado la más cordial enhorabuena y me brinden su importante cooperación.

Una comisión de personas competentes se ocupa en estos momentos de la redacción del Reglamento teniendo á la vista el de la Sociedad Protectora de Animales de New-York y muy pronto terminará su cometido, que espero merezca la aprobación del Gobierno Superior y del público en general.

Sin otra cosa se repite de V. su más atento amigo S. S. Q. B. S. M.—Juan García Villaraza, Syc. Zulueta esquina á «Pasaje.»

Reciba el Sr. Villaraza nuestra enhorabuena más cordial y... ¡manos á la obra!

Nota.—Con los animales conservadores, no reza la protección.

ESPAÑA EN PELIGRO

Tal es el título de un artículo publicado por el ilustrado Dr. Betances en *El Hispano Americano*, de París.

Véase ese artículo destinado á desvanecer rumores y alarmas que tienden á crear enemistades entre España y los pueblos americanos:

«*Un Dominicano*»—así firma un español—acaba de hacer grandes y curiosos descubrimientos que colocan á España á dos dedos de un abismo. Esos descubrimientos los publica *El Día* del 20 de Julio en una carta que se supone escrita en Puerto Plata (República Dominicana) el 10 de Junio de 1822.

El supuesto dominicano empieza por «lamentar el hecho de haber abandonado España el territorio de la república», lo que en Santo Domingo equivale á ver en España á un español lamentando el hecho de haber abandonado Francia el territorio de la Península.

Las lamentaciones se aplican «al estado de anarquía en que hoy se encuentra la República»... que goza de inquebrantable paz; «al estado de zozobra é inquietud del presente»... que nunca ha sido más halagüeño y placentero; á las escenas luctuosas de ayer... en que se comprende seguramente la ocupación española; y «al porvenir nebuloso y erizado de complicaciones á cual más temibles»... que vislumbran los demás dominicanos, entre bocoyes de azúcar, sacos de café, pacas de maguey, cerones de tabaco, etc., etc.

El «*Un Dominicano*» (de Puerto Plata) supone, es cierto, á Baez capaz de tragarse á Samaná, y no

sé por qué, incapaz de dejar á Guillermo sacar las castañas de las brasas para él comérselas; presenta al Guillermo como Jefe de «cuatro aventureros puerto-riqueños» y al propio tiempo denuncia á Meriño como un tirano sanguinario,—sin duda por haber sacado de los cuatro aventureros cuarenta y seis soldados españoles, parte de «*la invencible*» mandada por Guillermo, y habérselos devuelto ilesos al gobernador de Puerto-Rico que no había querido detener la expedición pirática.—González, por lo visto, es el bendito, «amigo de España»; y el Puerto Plateño —me atrevo á jurar que en Puerto-Plata no se hallaría un sólo hombre que no se avergonzara de firmar esa carta—el Puerto-Plateño llama la atención de la prensa y del Gobierno de la antigua metrópoli sobre el peligro que ésta corre si no se determina á llevar cuanto antes la guerra civil ó, si quiere, la guerra de conquista á Santo Domingo para colocar á su candidato en la presidencia.

Porque, hay que saberlo, el peligro es inminente y el peligro es Heureaux, y Heureaux es peligroso porque se llama Lilis, que significa Ulises, como el de Troya; es peligroso porque es el lugarteniente de Meriño y su probable sucesor (el telégrafo acaba de anunciar hoy su elección definitiva); peligroso porque pertenece á la raza negra y es raza de haitiano y de danesa; porque en varios banquetes—de los cuales nadie sabía una palabra; pero que han debido dársele en el secreto de la noche oscura al sólo corresponsal de *El Día*—ha brindado á la preponderancia de la raza negra, lo que me dá á sospechar que si Heuraux trabaja tan calurosamente con Luperón y conmigo mismo por establecer hácia su país una corriente de inmigración blanca es con el objeto de atraer á Santo Domingo toda Europa y degollarla de un golpe; es peligroso porque, á pesar de tener todo su cuerpo cubierto de heridas recibidas en defensa de la independencia patria, está soñando en entregársela á Salomón y «ponerla bajo el yugo de Haití» (*sic*) á quien se le han cedido ya varios pueblos de la frontera (*sic*). Es verdad que ni se dice ni puede decirse ni nadie dirá el nombre de uno sólo de esos pueblos; pero es probable que ni el mismo Heureaux sepa ese descubrimiento del «*Un dominicano*». Es peligroso, en fin, porque el reporter de *El Día* acaba de descubrir «una nueva insurrección de gente de color.... ¡en Cuba!.... promovida por un mulato dominicano,» el cual mulato, según dicen, tiene brazos de molino de viento.

Queda demostrado «que la antigua metrópoli debe de preocuparse de Heuraux tanto como de Mr. Blaine» (*sic*) y que España no tiene en América más que una tabla de salvamento: González, el ex-presidente González, Ignacito González, que también tiene su diminutivo, y así se llama, Ignacio, nombre más jesuítico, pero menos temible que el del pagano Ulises; Ignacio González, sí, «conocido por su amistad hácia España.»

Un hecho prueba esa amistad, y es el apresamiento en Puerto-Plata, bajo su administración, si no me equivoco, del vapor español *Monctezuma* por los cubanos, hecho que el bien informado reporter pone, caritativamente, «á la sombra de los que hoy ocupan el poder en Santo Domingo.»

¡Ah! tanto errar á sabiendas y tanto perseverar, por animosidad, en necia obsecación causaría risa si no se viese el verdadero peligro, que es el empeño de la prensa española y de los gobernantes españoles en querer vivir engañados sobre las cosas de América; y como si un Dios quisiera perderlos, en dejarse guiar por difamaciones de partidos, por rencores añejos, por odios personales y por la política ignorante que no alcanza sino á deprimir al vecino para parecer más grande.

R. E. BETANCES

París, 26 Julio 1882.

EL BRIGADIER BORRERO

Hemos recibido una carta de Matanzas, en la cual se nos dice lo que sigue:

«Al justísimo sentimiento que nos ha causado la medida del Gobernador General contra el Sr. Cepeda, ha venido ha sorprendernos la no menos incalificable, emanada de dicha Superior Autoridad, contra el bizarro ex-Gobernador de Matanzas, Brigadier D. Francisco Borrero, en la cuestión Gumá, y en su reciente separación del importante mando que aquél desempeñaba.

Por estar en pormenores de lo acontecido entre el Sr. Borrero y el Sr. Gumá, por lo que he leído en la mayor parte de la prensa de la Isla, y por los antecedentes de dicho Sr. Borrero, éste llevaba la razón en asunto tan espinoso. No es dable que el Brigadier Borrero, cuya historia militar y política es

tan gloriosa, cuyos principios de rectitud y justicia son tan notorios, descendiera al terreno miserable de la personalidad ó de la diversidad de opinión política para cometer actos injustos ó arbitrarios con un subalterno suyo. El Brigadier Borrero en esa cuestión, según tengo entendido, no hizo otra cosa que llevar á efecto una disposición de su antecesor que giraba en la órbita de la ley. El Sr. Gumá, tal vez acostumbrado á ejercer demasiada influencia en la sociedad matancera, bien por sus riquezas, bien por su importancia política, se figuró acaso que el Sr. Borrero, deponiendo su carácter y principios se doblegaría á servir sus pasiones contra el Sr. Font, que fué nombrado Contador del Municipio de Matanzas. El acuerdo del Consejo de Administración de esta Isla, tocante á la cuestión Borrero Gumá, era de esperarse, atendido á los preceptos que profesa la mayoría de sus miembros; más lo que es de extrañar que el Gobernador General, doblegándose una vez más á influencias conservadoras, sancionase la disposición de aquél alto cuerpo.

Si esta resolución del Gobernador general sorprendió á todos los hombres de justicia y orden, aún mucho más les ha sorprendido el decreto del Gobierno Supremo, declarando separado al dignísimo Brigadier Borrero del cargo de Gobernador de la provincia de Matanzas.

Y decimos que ese acto del Ministerio sorprendió á todos, porque nadie desconoce en la Nación que el valiente Brigadier Borrero fué uno de los primeros que más contribuyeron á la restauración de la dinastía de Borbón y de los primeros que proclamaron á D. Alfonso XII en los campos de Sagunto.

Esta inconsecuencia del Gobierno, no sólo sirve de lección para el porvenir, sino que ha privado á esta provincia española de los valiosos servicios de tan valioso jefe.

Hombres como el Sr. Borrero, de indomable energía y de principios rectos y justos, son los que necesita esta perturbada tierra para obtener, sin convulsiones, su regeneración social y política; pero este pueblo, tan desgraciado y combatido, está condenado, repetimo, á no salir jamás del estado de Colonia.

Esta medida y otras muchas de su índole, nos ha hecho perder por completo la confianza de alcanzar, no digamos la autonomía, pero ni aún la asimilación, á la par que las otras provincias de la Metrópoli.

Así, pues, los que hemos nacido en este suelo podemos escribir en la puerta de nuestro porvenir político la célebre frase del Dante: «*Lasciate ogni speranza!*» que tan oportunamente invocó *La Discusión* en días pasados.»

¿Quién manda? ¿Prendergast! ¿Cómo se ha de hacer cosa alguna al derecho?

FEIJÓO EL BLANQUERO

Hay negreros y hay blanqueros. Los negreros son muy conocidos. Los blanqueros no lo son tanto.

Para que el público peninsular se entere de lo que son los blanqueros, copiamos lo que sigue de una carta que hemos recibido de Cuba:

«Yo, Sr. Cepeda, no vivo de la política ni me ocupo de ella; pero algunas veces oigo leer algunos de los periódicos que vienen de esa, y me suena muy mal el nombre de Feijóo Sotomayor.

Si será ese señor pariente del Sr. Camilo de por acá, auxiliar retirado, coronel de los escuadrones de Húsares de Voluntarios?

Ese señor en 1850 y pico, trajo de Galicia unos cincuenta paisanos suyos, los llevó á su ingenio en la jurisdicción de Jaruco, y llegó á tal su infamia, que los castigó villanamente.

Estos desgraciados volvieron en sí y resolvieron armarse y buscar amparo: así lo hicieron; se fueron una noche como á las once al ingenio *Nuestra Señora del Rosario* (a) *Jiquiabo*, del inolvidable D. Manuel Pedroso y Echeverría. Llegaron al Hospital de esa finca, cuyo médico, con su natural filantropía, les dió un salon para que durmieran aquella noche.

No había una hora que aquellos cincuenta desgraciados hermanos estaban reposando cuando llegaron á *Piquiato* unos veinte guajiros con perros, sogas y látigos, con la estúpida pretensión de llevárselos. El médico, jefe de aquel establecimiento modelo en toda la extensión de la palabra, se indignó ante aquella afrenta, y pistolas en mano y con toda la virilidad de un hombre, manifestó que no permitía á nadie acercarse á aquel sagrado templo en diez varas á la redonda y que sabía lo que tenía que hacer. Aquellos empedernidos y bárbaros guajiros ya conocían

á aquel mediquito y tuvieron por conveniente el retirarse. ¿Qué le parece á V. este pequeñito relato? Puede haber nada más inmoral, sùcio, infame, inicuo y antireligioso que el trato que hasta ahora se ha dado á los infelices negros y querian darles á los 50 gallegos.

Esto concuerda perfectamente con lo que en 1831 escribía al Consejo de Indias el inmortal Bartolomé de las Casas.

«Porque los que acá vienen á mandar, decía luégo se hacen atrevidos é pierden el temor á Dios, á la fé é la fidelidad á su Rey, é la vergüenza á las gentes, é luégo hacen pacto con el diablo, á quien dan luégo el alma porque les deje robar para dejar mayores razgos, porque ven que el Rey está léjos ó su Consejo que los ha de castigar.

«Ya llegan al cielo los alaridos de tanta sangre humana derramada; la tierra no puede ya sufrir ser tan regada de la sangre de los hombres; los ángeles de la paz y aún el mismo Dios, creo que ya lloran; los infiernos sólo se alegran.»

LA PROPOSICIÓN CAMPO

La prensa de Cuba sigue prestando atención á este asunto, de vital interés para aquella isla.

El Triunfo del 26 de Junio examina en un largo artículo las condiciones con que ha venido efectuando el servicio de correos trasatlánticos la empresa Lopez y Compañía, y espera que la proposición extraordinaria y patriótica del Sr. Marqués de Campo llegue á realizar el propósito de dotar á Cuba de un servicio útil y eficaz. Elogia los rasgos de desprendimiento del Sr. Marqués, y dice que el entusiasmo y la franca adhesión de muchos al pensamiento de ese *Creso singular*, nace de la circunstancia de haber ofrecido sin costo alguno el servicio del transporte de la correspondencia. Este periódico explica la razón del apoyo que presta al proyecto de que se trata, en la conveniencia de que termine el servicio que reputa *malo y caro* de la Trasatlántica, y á este propósito se extiende en consideraciones, para demostrar hasta qué punto se ha extraviado la opinión en lo relativo á los supuestos sacrificios de aquella empresa afortunada que ha recibido elogios en ocasiones por actos que *El Triunfo* estima dignos de censura.

La Discusion del 26 dice, que los Diputados de Cuba deben sostener á todo trance la necesidad de que termine el monopolio que viene ejerciendo la Trasatlántica, porque esas subvenciones no puede seguir sufragándolas el exhausto Tesoro de la Isla, dada la desinteresada oferta del Sr. Marqués de Campo.

La Discusion del 27 y del 28 en sus secciones de «Actualidades», sigue combatiendo la subvención que cobra la empresa de correos marítimos á las Antillas.

La Concordia de Matanzas del 27 espera que será aprobada la proposición de que se trata.

El Demócrata del 23 aplaude el pensamiento del Sr. Marqués y transcribe dos sueltos de *La Concordia* de Matanzas y de *El Imparcial* de Trinidad, en los que se pide la rescisión del contrato con la empresa Lopez.

La Nación del 15 copia el artículo que publicó *El Estandarte* titulado «Justicia», para demostrar á *La Voz de Cuba* que también los periódicos conservadores defienden la proposición y la flota del repetido Sr. Marqués, para lo cual sólo se necesita tener verdadero patriotismo.

El Bien Público, de Santiago de Cuba, consagra dos artículos al exámen y elogio de la proposición de que se trata, y refiriéndose á su autor escribe lo siguiente:

«Hoy que el Sr. Marqués de Campo viene á causar una revolución en todos los mares; hoy que los primeros vivos á España por los recientes tratados con varias repúblicas hispano-americanas, han sido dados bajo los mástiles del Méjico, del Madrid y del Manila; hoy que ese hombre poderoso tiene una mirada á nuestra situación financiera y nos dice: ¡VOY Á SALVAROS!... no tememos confesarlo; hoy el Marqués de Campo nos inspira la mayor simpatía, entusiasmo y consideración.

«Nosotros no creemos que el Marqués de Campo sea un Dios; pero es un hombre activo, trabajador, amante de su patria. á la que, para engrandecer, tiene sobrados recursos y buenos deseos.»

La Nación del 29 contesta con un sensato artículo á las observaciones que una insignificante parte de la prensa cubana ha hecho á la exposición del señor Marqués de Campo. «El último rasgo patriótico del citado Marqués,—dice,—es de interés vital para los que aman con sinceridad á la Isla de Cuba, y su

importancia y trascendencia deben ser estudiadas por los que se interesan realmente por la prosperidad de ese trozo del territorio español. Se dice que la proposición es de efectismo y se hace porque es impracticable.

«La contestación debe comprender dos extremos: primero, no puede considerarse de efectismo ninguna proposición hecha por quien garantiza su cumplimiento, y cuenta con medios sobradísimos para ello. Siendo evidente que el Marqués de Campo presenta garantía exuberante, queda demostrado que existe positivismo y no efectismo en su proposición.

La Concordia de Matanzas del 21 escribe un artículo titulado «El Marqués de Campo», encaminado á evidenciar los beneficios que puede prometerse Cuba de la proposición ya citada. Dice que el señor Marqués es y ha sido siempre hombre dispuesto á sacrificar sus intereses, ante los intereses del país, y no debe dudar en obtener un nuevo triunfo en la cuestión del servicio que propone al Gobierno.

«Cuando haya en España, añade, quien sin acudir á capitales extranjeros, sin dar á ninguna empresa carácter anónimo y sólo con las propias fuerzas de un só o hombre realice lo que el Marqués de Campo ha realizado en ménos de dos años, podrá mermarse la importancia que legítimamente ha alcanzado su flota y la preponderancia que ha de ejercer ante las empresas navieras.» Termina dirigiendo una excitación á la prensa, para que sin ceguedades y sin pasiones proteja á todos aquellos que emprenden gigantescos proyectos que han de redundar en provecho del país.

La Luz de Sagua la Grande del 20 copia y hace suyas algunas «Actualidades» de *La Discusion*, que demuestran el desembolso que ha ocasionado al Tesoro los transportes militares de la Compañía Trasatlántica.

La Bandera Española del 16, bajo el epígrafe de «El Marqués de Campo», elogia calurosamente la proposición referida, y señala á su autor como un «titan en la esfera financiera» llamado á desempeñar alto puesto en la regeneración del país.

«El segundo extremo es impracticable y se hace, porque nada con ello se aventura.»

«¿Por qué es impracticable? La existencia del contrato con «A. Lopez y Compañía» se realizó rescindiendo, POR CONVENIENCIA PÚBLICA, el que existía con otra Compañía; pues, por la misma razón, mucho mayor en el presente caso, puede rescindirse dicho contrato. Tanto más, cuanto que las multas en que ha incurrido la Compañía concesionaria importan una suma tal, que bastaría á cubrir cualquiera indemnización, sin que la entidad de esta deba importar gran cosa á la Hacienda, que con un corte de cuentas zanja todas las dificultades rentísticas, por lo que sería perder el tiempo el hacer demostraciones y cálculos aritméticos. Pregúntese á la Compañía antecesora, á la de «A. Lopez y Compañía» respecto á su alcance en liquidación.

«La única diferencia en el presente caso consiste en que «A. Lopez y Compañía» ofrecen cobrar una cantidad de consideración, lo cual dá respetabilidad, y el Marqués no ofrece más que una baja en nuestro presupuesto.

«Además, ¿podían «A. Lopez y Compañía» ceder sus derechos á una Compañía en comandita? ¿No será esa una justa causa de rescisión?»

El Demócrata del 11, al publicar la exposición del señor Marqués, la precede de los siguientes comentarios:

«La proposición no puede ser más ventajosa, y creemos que el Gobierno se apresurará á aceptarla, pues de lo contrario contraería inmensa responsabilidad. El Gobierno no puede rechazar la proposición que se le hace so pena de caer bajo el fallo de la conciencia pública, que formularía contra él acusación tremenda.

«Hora es ya de que cese el monopolio que viene ejerciendo la Compañía de Lopez. Bastante ha ganado á costa de las cajas públicas, y es preciso que se piense en rescindir contratos onerosos. El estado del Tesoro exige que no se desperdicie un céntimo.»

El Demócrata del 20 emplea nuevos argumentos encaminados á demostrar la conveniencia de que se apruebe la oferta desinteresada del Sr. Marqués de Campo. «Tratándose del bien procomunal, dice, desaparecen todas las inmunidades por pristinas, que sean, y todos los privilegios; el único privilegiado es el país; el que más barato le sirve ese es el más patriota; el que ménos lo perturba es su mejor amigo, y el Gobierno que más disminuye los gastos improductivos y economiza en beneficio de los que subvienen para el sostenimiento de las cargas, ese Gobierno es el más simpático, el más respetado y querido.»

La Luz, de Sagua la Grande, del 18, combate á *El*

Comercio por su conducta ante la filantrópica proposición del opulento banquero valenciano.

El Criterio Popular, de Remedios, del 16, escribe lo siguiente:

«De generoso ofrecimiento puede calificarse el que el ilustre Marqués de Campo hace á la Nación en la solicitud, por demás notable, dirigida á las Córtes, ofreciendo el servicio gráteis de la correspondencia trasatlántica. Con su aprobación, Cuba obtendrá una rebaja extraordinaria, y el Marqués de Campo, por este solo hecho, legará su nombre á la posteridad.»

La Concordia, de Matanzas, del 20, dice que «ante la grandeza de los intereses generales de todo un pueblo cesan los compromisos adquiridos en situaciones especiales, y el Gobierno daría una gran prueba de civismo aprobando la proposición del referido Sr. Marqués.»

El Diario de Matanzas, del 20, ocupándose de la proposición del Sr. Marqués de Campo, contesta en esta forma á las insidiosas indicaciones de *La Voz de Cuba*:

«Dice este periódico que podría preguntarnos cuánto nos dá el Sr. Bances, á lo que contestaremos que el Sr. Bances no nos dá nada; pero en cambio su representado, el Sr. Marqués de Campo, nos quiere regalar, y entiéndase que al decir nos, hablamos por el país, cerca de un millón de pesos que se vienen embolsando, lo repetimos, desde hace muchos años, los amigos de *La Voz*.»

El Rayo, del 22, haciéndose eco del rumor público, dice que *La Voz* está subvencionada por Calvo y Compañía, siendo aquél uno de los accionistas de la sociedad anónima que se ha fundado ó se está fundando para sostener dicho periódico, de donde infiere que no es muy decoroso sacar á relucir la integridad nacional para defender intereses de una empresa.

La Nación del 23 habla en estos términos de la proposición del Sr. Marqués de Campo:

«Natural era que en el comercio de la Habana y en todas las clases de nuestra sociedad, produjese honda impresión de entusiasmo la proposición presentada á las Córtes por el Marqués de Campo, de hacer el servicio de correos marítimos por vapor entre Cuba y las Antillas, sin subvención de ninguna especie.»

Por lo tanto, las manifestaciones que á la noticia de tan importante proposición hicieron para apoyarla, la Junta general de Comercio y los periódicos de la Habana que no están íntimamente ligados con la empresa que fué de Antonio Lopez y que hoy se titula Compañía Trasatlántica, deben ser consideradas como la expresión verdadera del sentimiento general del país, ansioso de hallar alivio á sus males y agradecido á la generosa iniciativa del magnate que trata de brindarle semejante alivio.»

LAS ZONAS MILITARES EN CUBA

Las zonas militares son anillos de hierro que ahogan á las poblaciones modernas.

Bajo el pretexto de la defensa de las poblaciones se encuentran grandes paños de terreno, sin construcción, con perjuicio de las ciudades que ven paralizado su desarrollo con esas trabas.

Y no comprendemos que hoy puedan aceptarse como necesarias esas zonas, dado el adelanto adquirido en la Artillería, que anula por completo en poco sinstantes, obras que antiguamente eran verdaderos peligros para la defensa.

Esas zonas divididas en 1.^a, 2.^a y 3.^a absorben una faja de terreno de 400 metros la 1.^a, y 450 la 2.^a y 3.^a partiendo del límite de aquella en la cual no es posible hacer sino construcciones de un sólo piso, de madera y hierro y en la 1.^a zona está prohibido construir ninguna clase de edificios.

A poco que se reflexione se adquiere el convencimiento de los perjuicios que ocasionan al desenvolvimiento de las ciudades y al progreso del comercio y de la industria esas zonas.

Hoy todos los pueblos anhelan ver desaparecer esas barreras inútiles porque ya no hay poblaciones cerradas, ni hay tampoco que tomar precauciones contra las invasiones que tanto atemorizaban á nuestros antepasados.

Las líneas de defensa, pues, tienen que colocarse, no en el centro de una población en creciente desarrollo, como es hoy la Habana sino en el límite de dicha población.

Se nos argüirá que las fortalezas no son de naipes para trasladarlas de un punto á otro; pero á esto contestaremos que esas fortalezas hoy no necesitan zonas.

Y estas observaciones debe haberlas tenido presente la Autoridad en Cuba al permitir que en las

zonas militares se construyan edificios de primer orden sin sujeción á las reglas mandadas observar en las ordenanzas.

Nos escriben de la capital de la Gran Antilla, que hace poco tiempo se dispuso la demolición de los almacenes de depósito de la Habana, ántes de San José, por haberse infringido lo dispuesto en virtud de encontrarse en la zona militar y no tan sólo no se demolieron, sino que ha continuado su construcción.

¿Qué influencias pueden haber intervenido para que esa resolución basada en la ley quedara sin efecto?

¿Qué razones ha podido oponer la compañía perjudicada con lo dispuesto, para que ante ella fuera letra muerta el decreto de demolición?

No puede ser otra más que el resultado de un maduro estudio de los perjuicios que al comercio puede irrogar el mantenimiento de las líneas de fortificaciones innecesarias hoy.

Pues bien: si ha habido razones poderosas para autorizar que dentro del límite marcado por la zona se construyan grandes edificios destinados á almacenes, ¿por qué ha de procederse con rigor en la aplicación de la ley para aquellos edificios mucho más pequeños que no presentarían en caso de peligro de invasión ú otro cualquier motin, inconvenientes para la defensa?

¿Es, por ventura, que existe algún privilegio que favorezca al potentado contra el menor contribuyente? ¿Se ha olvidado la preciosa fórmula que debe estar siempre y en todo lugar ante la vista del gobernante: *Igualdad ante la ley?*

DESDE NUEVA-YORK

New-York, Julio 26 de 1882.

Sr. Director de LA REVISTA DE LAS ANTILLAS:

Los Estados- Unidos han hecho el fiasco más ridículo en la llamada intervención entre los beligerantes del Pacífico.

A fuer de enderezador de entuertos, enviaron diplomáticos especiales, celebraron conferencias, se cambiaron notas, se reconoció al gobierno de García Calderón, y por remate de toda esa farsa, Chile redujo á prisión al Presidente reconocido y amenazó con su desagrado, si de Washington se desenvolvían nuevas maquinaciones; se hizo ostentación por la prensa de la famosa escuadra acorazada chilena y se intimó la probabilidad del bombardeo de San Francisco, capital del Estado de California, sobre las costas del Pacífico, y aunque cause asombro, el Gabinete de Washington con esa flema sajona calculó las ventajas y desventajas que podría acarrearle el conflicto y optó por una inacción sabia, á trueque de perder prestigio y permitir que la pérfida Albión se enseñoree aún más en aquellas regiones hispano-americanas, mediante el absoluto monopolio de las guaneras y salitreras.

Francia intentó protestar contra el despojo de capitalistas franceses interesados por empréstitos en dichos ricos depósitos; pero Chile, envalentonado con el jaque mate dado a este Gobierno, tosió fuerte, se anunció y llevó á cabo la adjudicación del explote á la casa de Gills, de Lóndres, y no hubo jaleo.

Hoy por hoy, son los chilenos los que cobran el barato en América. Quiera la suerte, no se queden con el gozo en el pozo; al fin, si hay algo de cierto en rumores emanados de buena fuente sobre una coalición de pueblos contra este nuevo conquistador.

Figuran en ella nada menos que el argentino, que está perfectamente preparado para un golpe de mano hácia el estrecho de Magallanes, Bolivia, Perú, Venezuela y alguno que otro de los Estados pequeños. ¿Arderá Troya? Todo parece indicarlo.

Bolivia, tomando las cosas filosóficamente, ha puesto manos á la obra y celebrado un convenio con el Brasil, para cuyo efecto se le han concedido al coronel Church autorización y franquicias importantes para la inmediata construcción de una línea de ferrocarril y navegación de los rios que ponga á La Paz en comunicación con los pueblos del Brasil por el Mancoré.

Ya se encuentra Church aquí gestionando los preliminares para la formación de una compañía, en lo cual no tendrá gran éxito, porque los capitalistas de aquí están opuestos á invertir dinero en aquellas regiones, y más ahora en vista del fracaso, flojedad y desprestigio de su gobierno en aquella localidad.

**

El Diputado Kasson presentó en la Cámara el 21 un proyecto de ley, que había sufrido el estudio y

consideración del Comité de Relaciones Exteriores de la misma, para la incorporación de la Compañía americana que intenta practicar la construcción del canal entre el Atlántico y el Pacífico por la República de Nicaragua, en oposición al proyecto de Lesseps por Panamá.

El proyecto de ley contiene cuantas garantías son necesarias para la protección del tráfico mercantil por dicha vía, y deja á cubierto los intereses de los Estados- Unidos. Se provee en sus cláusulas una garantía del Gobierno por el término de veinte años, á un interés de 3 por 100 sobre el capital invertido, cuyo límite se fija en 75.000.000 de duros; pero se estipula que cualquiera suma que el Gobierno desembolse por dicho concepto, deberá reembolsarse en el año subsiguiente de las entradas, ántes de proceder á declarar un dividendo.

Los Estados- Unidos asumen la facultad de manejarlo como propiedad suya, ya temporal ó permanentemente, con tal que satisfaga á los accionistas un 5 por 100 anual sobre el capital que cada cual represente.

No cabe duda—dijo el corresponsal al del *Herald*— que la vía de Nicaragua es la más conveniente de todas, tanto en costo y salubridad de zona, como en facilidad de construcción.

Todos los accionistas son americanos, y no podrá pasar á manos extrañas: condición leonina, que se le indigestará á las Potencias europeas, y particularmente á Inglaterra. El Gobierno se reserva el derecho de supervisión ilimitada y entra en sus facultades alterar ó enmendar los estatutos de la compañía.

La vía del canal tendrá represas de 600 piés de ancho y 28 piés de profundidad á marea baja en toda su extensión. La longitud del canal se fija en 173 millas, de las que 120 serán de navegación por rios y lagos, que ofrecen espacio y profundidad para todas las marinas mercantes del mundo.

El canal propiamente consistirá de 53 millas, esto es, 36 de Greytona á la represa del rio San Juan y 17 millas de la márgen occidental del lago Nicaragua al Pacífico.

La excavación más profunda será tan sólo de unos 40 piés. Las represas serán pocas. Segun estudios facultativos la obra puede quedar concluida en cinco años, y el máximo de su costo no excederá de los 75 millones presupuestos. Aunque el presupuesto verdadero se fija en 41 millones, es práctica común agregar un 50 por 100 á lo calculado en obras de tal magnitud. Se asegura que la compañía posee ya una concesión del Gobierno de Nicaragua.

No se cree que el proyecto de ley quede sancionado en este ejercicio legislativo, por lo avanzado de la estación, y sus protectores esperan obtener que se fije fecha para su consideración final en la sesión subsiguiente.

Los fundadores accionistas de la Compañía son: U. S. Grant, E. D. Morgan, H. J. Heuitt, H. J. Javett, Hosvard Polter, F. Billings, G. B. Loring, W. L. Merry, W. B. Franklin, S. Humptries, F. Bulterfield, J. F. de Franco, J. R. Viené, R. Jen Broch, E. F. Breale, E. C. Anderson, D. Ammen, G. F. Baker, A. Jaylor, U. S. Grant (jóven), W. H. Barnum, E. F. Riggs, E. M. Clymer, A. E. Menocal, Charles Dawa, R. Harris, Manuel Cuadra y otros varios.

La importancia del proyecto es trascendental, y la prensa del país se congratula con la idea de poseer en breve un canal exclusivamente americano, del cual estén escluidas las potencias europeas, que con sus tradicionales celos y disturbios, darían lugar á disputas sin cuento si tuviesen participación en la empresa, manejo, etc., del canal en proyecto.

**

Al capitán español Ferro, natural de Málaga, que se encontraba hospedado en una fonda española establecida aquí en la calle 15 del Este, ocupado en explotar una obra que sobre física tenía en manuscrito, le fué robada ésta con el privilegio, un día de la semana pasada.

Dicho señor, que estaba en penuria, se afectó tanto con este percance, que perdió el juicio y fué conducido por uno que se sospecha será el autor del robo, al hospital de Belle Vue, de donde, previo exámen facultativo, sería trasladado al manicomio de Bloomingdale, si no daba indicios de cordura.

Este incidente, que patentiza lo peligrosas que son dichas fondas, me hace recordar el atropello cometido hace poco aquí con un tal D. Juan Callol, catalán rico, de Santiago de Cuba, que fué traído á esta misma fonda por un tal Casas, de aquella localidad y, con la connivencia del dueño de dicha fonda, fué llevado al manicomio precitado, por loco, con el vil intento de heredarlo en vida.

No faltó quien se enterase del caso, y empezase á

agitar la cuestión entre los compatriotas aquí residentes, para que la Sociedad Española de Socorros hiciera algo en su obsequio, y como se apercibieran los interesados, se arreglarón de modo con los encargados del manicomio que lo dieron por muerto; esto es, se le propinó una pócima que se lo llevara al otro mundo.

Mucho convendría que los periódicos de Cataluña reprodujeran el suceso, para ver si algún interesado, con derecho legal á los bienes del finado, revuelve la cosa y se saca algo en limpio y se castiga á los culpables.

Debe darse la voz de alerta contra el uso de preparaciones medicinales de procedencia americana, tales como la zarzaparrilla y píldoras de Bristol, el jarabe de Vida de Reuter y los preparados del doctor Pierce de Buffalo.

CUASIMODO.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO

NEUVA LINEA REGULAR

A LA AMÉRICA DEL SUR Y OCEANO PACÍFICO
SERVICIO MENSUAL

INAUGURACION

La verificará el vapor

ESPAÑA

Capitan, D. José Maria San Pedro

que partirá de Burdeos el 1.º de Setiembre de 1882 para Santander, Coruña, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso y Callao de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del Pacífico hasta Colón.

PARA FLETES Y DEMÁS ANTECEDENTES

EN MADRID: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

EN SANTANDER: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Muelle 25.

EN BURDEOS: Charles Koelher.

EN LA CORUÑA: Rávena y Closas.

EN CÁDIZ: Manuel Carmona.

EN PERNAMBUCO: G. García.

EN BAHÍA: Id.

EN RIO-JANEIRO: Id.

EN MONTEVIDEO: Id.

EN BUENOS AIRES: Id.

EN VALPARAISO: Id.

EN CALLAO DE LIMA: Id.

El segundo viaje lo verificará el

SANTO DOMINGO

partiendo de Burdeos el 1.º de Octubre con las mismas escalas.

SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA

PUBLICACIONES

QUE SE VENDEN EN LA SECRETARÍA DE LA SOCIEDAD,
Serrano, 31, tercero, Madrid,

REALES

<i>El Abolicionista</i> , periódico quincenal, órgano de la Sociedad.—Un mes.....	4
<i>El cepo y el grilletc</i> , exámen del Reglamento esclavista de 8 de Mayo de 1880. Con grabados: un folleto.....	1
<i>Abraham Lincoln</i> .—Estudio biográfico, por D. R. M. de Labra: un folleto.....	4
<i>Cómo se cumplen los leyes en Cuba</i> .—Exposición de la «Sociedad Abolicionista» á las Cortes en 15 de Abril de 1880: un folleto...	4
<i>La abolición en Cuba</i> .—Voto particular, por D. Bernardo Portuondo: un volúmen.....	4
<i>Meeting abolicionista</i> del teatro Real el 1.º de Junio de 1881: un folleto.....	2
<i>Meeting abolicionista</i> de la Alhambra el 5 de Marzo de 1881: un folleto.....	2
<i>Uno de tantos</i> .—Novela por F. Calcagno.....	2
<i>Recepcion</i> del Presidente brasileño Sr. Nabuco el 23 de Enero: un folleto.....	2
<i>La esclavitud y el cristianismo</i> , por Carrasco: un volúmen.....	4
<i>La abolición</i> en las Antillas inglesas, por don R. M. de Labra: un folleto.....	4
<i>La esclavitud</i> en sus relaciones con el estado social de los pueblos, por D. Enrique Vera y Gonzalez, con un prólogo de D. Rafael María de Labra: un volúmen.....	16

Imprenta de Aurelio, J. Alaria, Cueva 12. Estrella 15